



Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

Tuxpan, Veracruz a 21 de noviembre de 2019

El suscrita C. Pedro Benitez Dominguez, en mi carácter de Tesorero del Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 01 de febrero de 2019, y Credencial para votar, emitida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector BNDMPD63012130H903, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **21 de noviembre de 2019**, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	<u>Crédito Simple</u>
Ente Público	Municipio de Tuxpan, Ver.
Monto del Financiamiento	Hasta \$45'840,999.87 (Cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 M.N.)
Plazo	Hasta el primer día hábil bancario de noviembre de 2021.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Gasto Adicional	Sin gastos adicionales
Destino	Inversiones Públicas Productivas conforme a los rubros establecidos en i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
Fuente de pago	Hasta el 25 % del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con los establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	No aplica

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Bernabé Palmeros Robles		X (oferta Negativa)
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS	Francisco Javier Anaya Ruiz	X	







III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones 2/	Otros Gastos Adicionales 3/	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia 1/				Periodicidad	Crecimiento		
BANOBRAS	CREDITO SIMPLE	\$45'840,999.87	NO APLICA	2.20%	647	0	No aplica	No aplica	Comisión por pago anticipado de 0.85% hasta el mes 12 y 0.30% del mes 13 en adelante.	Trimestrales y semestrales de capital, más intereses sobre saldos acumulados.	Perfil Especifico	6.82%	546'030.675.62

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Especifico", y agregar al presente. Anexo B.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS al presentar el costo financiero más bajo.

ATENTAMENTE

**C. Pedro Benitez Dominguez**  
 Tesorero Municipal de Tuxpan, Veracruz



Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo A (una) oferta irrevocable de Financiamiento, así como la respuesta de la institución financiera que decidió presentar una oferta **negativa** en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo B con tabla de amortización debido a que no se cuenta con un perfil definido.

